



ACTA 8

Resolución N° 35/2023

VISTO:

- 1) Que la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones, convocó a participar a los Municipios de Fondos Participativos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Municipio de Aguas Corrientes, entiende pertinente participar de dicha convocatoria, por lo cual elaboró un proyecto denominado Calistenia, el cual tiene como objeto potenciar la estación de Calistenia creada el año pasado en esta localidad.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

1. **Aprobar** los contenidos del proyecto Calistenia, que se presentará al llamado de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones (Fondos Participativos)
2. Comprometerse en los próximos Comité de Gestión, a desarrollarse el mes de junio de 2023, a plantear que la implementación, mejora, etc, de la Estación de Calistenia, como un tema de máxima importancia para el Concejo Municipal.
3. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADOR TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Municipio de Aguas Corrientes

